

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.251

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

TELÉFONO NÚMERO 80

VIERNES 5 DE JULIO DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

Congreso Mariano Internacional de Tréveris

Invitación a los españoles

Ejecutoria del pueblo español

La Junta Nacional Española de los Congresos Marianos Internacionales, en su doble Sección de Señoras, presididos por S. A. R. la serenísima señora Infanta doña Isabel, y de Caballeros, presididos por el Excmo. e Ilustísimo Sr. Obispo de Madrid Alcalá, tiene la comisión y la honra de dirigirse a los españoles y de invitarlos al VI Congreso Mariano Internacional que ha de celebrarse en la primera semana de Agosto en la ilustre y antiquísima ciudad de Tréveris, en Alemania. Somos, a fuer de españoles, tan enamorados caballeros de la Reina de los cielos como leales súbditos e hijos del Vicario de Cristo en la tierra. Correspondiendo a estos bisabos, bella ejecutoria del nobilísimo pueblo español, no solamente podemos, sino que debemos acudir y acudirnos a Tréveris en la forma que nos sea posible, persuadidos del importante servicio que al Papado y a la piedad mariana hemos de rendir cuando los pueblos alemanes oigan el testimonio de la fe recibida del Apóstol Santiago, premiada por la Virgen del Pilar en las orillas del Ebro, y escuchan la profesión, ruda y varonil, pero sincera y entusiasta del amor, obediencia y vasallaje que contra el clamoreo ensordecedor de espíritus y naciones libres hacen en torno de la Cátedra romana los hidalgos de esta nación, en cuyas venas bulle la sangre de Trajanos y Teodosios, de Melquistas y Dimasos. Hay motivos especiales que solicitan la cooperación española.

Invitación pontificia

El deseo del Sumo Pontífice es ley para los españoles. Comprendiendo así esta Junta central, no puede menos de recordar el jubilo que S. S. Pío X ha manifestado por la celebración cada dos años de Congresos en honra de la Augusta Madre de Dios. En 1902 se tuvo en Fráncfort; en 1904, en Roma; en 1906, en Einsiedeln; en 1908, en Zaragoza; en 1910, en Salzburgo y en Agosto de este año de 1912 se ha de celebrar en Tréveris. Al anunciarse este Congreso auguró el Papa su éxito, alentó a los organizadores, envió una bendición especial a los miembros de las diversas Juntas organizadoras y prometió una carta al Congreso como la enviada a los anteriores.

El fin del Congreso

No podía ser otra cosa atendido el fin de nuestros Congresos. El fin último de los Congresos Marianos es restablecer el Imperio de María para llevar a los pueblos a Jesucristo: "Ut adveniat regnum Christi adveniat regnum Mariae." Por ello se profundizan los dogmas concernientes a Nuestra Señora, arrancan secretos a la Historia y divulgan los favores que la Madre de Dios ha hecho y hace a los hombres en toda la extensión del planeta. Y estos favores, y estas historias, y estos dogmas reciben el mayor esplendor, y reales en cultos esplendidos y procesiones lucidísimas, aureola brillante de los Congresos pasados y del próximo de Tréveris.

Programa del Tréveris

Los alemanes han abordado directamente el fin último de los Congresos Marianos sometiendo al estudio y deliberación de los devotos de María todos los aspectos de su realidad, misericordia y poder, y señalando el nuevo pero profundísimo tema del reinado de la Virgen en los Papas. Tentador es el programa, y contribuirá seguramente su desarrollo a aumentar el copiosísimo caudal de la Teología Mariana, sobre todo si los escritores depuran las fuentes de demostración y las acomodan a cada género de conclusiones. Si los escritores y escritoras de España se propusiesen desarrollar al cuestionario, encontrarían en nuestra Teología, Historia y Santuarios fuentes copiosísimas, y ofrecerían a los teólogos, historiadores y críticos de Europa monumentos insignes de ciencia y sólida piedad.

Excursión a Francia, Suiza, Alemania y Bélgica.

La Junta Nacional Española de los Congresos Marianos Internacionales, para que no faltase en el VI que ha de celebrarse del 3 al 6 de Agosto en la imperial ciudad de Tréveris (Alemania), la representación que a España le corresponde, ha confiado a la célebre Agencia «Cook and Son» el estudio de un viaje instructivo, recreativo y económico por la Europa central, quedando la parte religiosa al cuidado del Padre Postius—en inteligencia con el Prelado Presidente—. El viaje está organizado de tal modo, que saliendo de Hendaya a la una y quince en la tarde del domingo 23 de Julio, y deteniéndose en la visita de Lourdes, Lyon, Ginebra, Neuchâten y Estrasburgo, se pasan en Tréveris los tres días del Congreso Mariano, visitando también las ciudades del Rin, Colonia, Aquisgrán, Bruselas y París y arribando

a Irún el 14 de Agosto a las doce y veinticinco de la tarde.

El viaje, comprendidos todos los gastos de viaje, hoteles, transportes, visitas indicadas, conductor, propinas, etc., cuesta sólo 815, 638 y 532 pesetas en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de viaje y hoteles y 3.ª de viaje y 2.ª de hoteles. La suscripción debe hacerse antes del 25 de Junio, en casa de don Benito Aonza (Pretil de Santisteban, 3). Los que no quieren asistir al Congreso, pero sí recibir el Diploma de congresistas o las Actas, pueden hacer la suscripción a su voluntad en las parroquias de Madrid o en casa del P. Postius (Buen Suceso, 18, teléf. 1.968), a quien pueden pedir programas y pormenores. No ha de haber persona devota ni curioso que no se adhiera a esta manifestación internacional.

Adhesiones

De cuatro principales maneras pueden los españoles cooperar al éxito del Congreso Mariano: con oraciones, suscripciones o adhesiones, composiciones o Memorias literarias y con la asistencia personal al Congreso. Los asistentes, autores y adheridos recibirán un diploma precioso, fototipia del mayor tamaño que representa la columna gigantesca de Tréveris, conmemorativa de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

Las cuotas para obtener tales Diplomas no las hemos variado, porque si bien las de cinco y diez pesetas no equivalen a los derechos y cuotas varias de asistencia que piden generalmente en Alemania, habrá la debida compensación e igualdad en razón del número incomparablemente mayor de adheridos no asistentes al Congreso y de autores de estudios especiales. A todo adherido se entregará el recibí correspondiente para reclamar el Diploma, si antes del 15 de Septiembre no lo hubiesen recibido y lo conservarán en su poder si por entregar 10 ó más pesetas tienen derecho a las Actas.

Plazos

Los plazos improrrogables con relación a estos diversos extremos son los siguientes:

El 20 de Julio para la presentación de Memorias o trabajos literarios, que deberán ser inéditos, legibles y escritos por una sola cara de papel. Y el 31 de Agosto para los solicitantes de Diplomas en sus diversas clases de 5, 10, 25, 50, 100 y 500 pesetas.

El balance líquido que resulte de la venta de los Diplomas se destina a cubrir los gastos cuantiosos del Congreso, y se espera de la nunca desmentida generosidad de los devotos de María que han de quedar ampliamente cubiertos.

A Tréveris, españoles, por la Virgen y por el Papa.

Por la Junta nacional: El Promotor, **JUAN POSTIUS,** Misionero Hijo del Corazón de María.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de EL CORREO DE CADIZ. Con esta fecha dirijo al Sr. Secretario de la Excmo. Diputación Provincial, la siguiente carta:

Cádiz 4 de Julio de 1912.

Sr. D. José Balen Falero Secretario de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

Muy señor mío y distinguido amigo: En la imposibilidad de dirigirme a todos y cada uno de los caballeros y dignísimos empleados a sus ordenes, que en el día de ayer, según veo en la prensa han sido definidos como *Comparsas* por un señor vocal de la Comisión provincial, me apresuro a ofrecer a V. para que sea intérprete cerca de los muy correctos y ejemplarísimos servidores de la provincia que a sus ordenes tiene, de la mis fervorosa protesta, por la malevolencia que dichas palabras encierran. Cuerpo de funcionarios, en que figuran nombres tan prestigiosos por su honradez, capacidad y espíritu de trabajo, por su integridad, elocuencia y amor a la administración, con brillantísimas pruebas de estos méritos y aptitudes, como los Sres. Margul, García de Arboleya, Macalio, Luqué, Saudo, Gamacho Rodríguez, Soano, López Adasabal y demás que forman, sin excepción a ninguno, el henerísimo personal a sus ordenes, no pueden ser calificadas de "Comparsas" sino en una hora de esas desgraciadas en que la razón se nubla y el desvarío sustituye al recto juicio.

Yo no puedo creer que haya habido intención de deshonrar, pero la herida se ha causado, aunque sea por ánimo inconsciente, y como ese concepto aplicado al dignísimo personal administrativo de la Diputación, es de los que siembran amarguras en el alma, y llenan el espíritu de relámpagos de ofensas, yo que como Vicepresidente aunque indigno de la Excmo. Diputación provincial soy testigo de las virtudes que adornan al personal que usted preside, me apresuro a ofrecerles a todos el testimonio de mi admiración a sus virtudes y la ofrenda de la justicia con que aprecio sus méritos.

Rogándole lo haga saber así a todos, tengo el honor de ofrecer a Vd. el homenaje de mi mayor consideración y aprecio personal y administrativo. B. S. M. Juan de V. Portela.

SAN FERNANDO

De la velada.—El programa de los festejos.—Otros detalles.

La comisión de Fiestas que preside el teniente de Alcalde D. Salvador García Sufio, al organizar los festejos que se han de celebrar durante la próxima velada de Nuestra Señora del Carmen, ha tropezado con el inconveniente de no encontrar empresa que se comprometa a dar las dos corridas de toros, de no ser una el domingo 14 y otra el 28.

En vista de esto el Sr. García Sufio conferenció con los representantes de las empresas de alumbrao, los cuales manifestaron que no producirían aumento alguno por un día más de fluido y visto ya que el anticipar la velada un día no ocasiona gasto ni trastorno alguno, la Comisión acordó a propuesta de su presidente el Sr. García Sufio, proponer al Ayuntamiento que aquella empuje este año el día 14 en vez del 15, para lo cual presentará un expediente a la Corporación en la sesión de mañana.

Ya se ha fijado el programa de los festejos, que es el siguiente:

DIA 14

Corrida de novillos toros. A las nueve de la noche.—Inauguración de la Velada.

Gran retreta por las bandas militares de Alava y Pavia.

Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia.

Iluminación extraordinaria en la Alameda de Moreno de Guerra, Avenida de Beranger y Plaza de Alfonso XII.

DIA 15

A las nueve de la noche.—Primera vista de fuegos artificiales en la Plaza del Carmen. Iluminación extraordinaria.

DIA 16

Festividad de Nuestra Señora del Carmen Patrona de la Marina. Reparto de limosnas de pan a los pobres.

A las cinco y media de la tarde.—Regatas en el Puente de Zuazo con premios del Excmo. Ayuntamiento.

DIA 18

A las seis de la tarde.—Ocaña marítima en el Puente de Zuazo.

Por la noche.—Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia. Iluminación extraordinaria.

DIA 21

A las nueve de la noche.—Segunda vista de fuegos artificiales en la Plaza del Carmen. Iluminación general.

DIA 25

Festividad de Santiago, Día de España. A las seis de la tarde.—Carreras de cintas en bicicleta en la población de San Carlos.

Por la noche.—Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia. Iluminación general.

DIA 26

A las cinco y media de la tarde.—Gran desafío de Foot ball en la población de San Carlos por los equipos «Rexelior F. C. Club de San Fernando» y «Foot ball Club de San Fernando», que se disputarán la copa que regala el Excmo. Ayuntamiento.

Por la noche.—Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia. Iluminación general.

DIA 27

A las cinco y media de la tarde.—Segunda partida de Foot-ball en la población de San Carlos.

Por la noche.—Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia. Iluminación general.

DIA 28

Corrida de novillos toros. Por la noche.—Verbena en la Plaza del Carmen y concurso de mantones de Manila, con premios del Excmo. Ayuntamiento.

DIA 30

A las seis de la tarde.—Reparto de premios a los alumnos de las Escuelas públicas en el atrio del Ayuntamiento.

Vistas cinematográficas en la Plaza de la Iglesia. Iluminación extraordinaria.

DIA 31

Ultimo día de velada. Reparto de pan a los pobres.

A las seis de la tarde.—Ocaña marítima en el Puente de Zuazo.

Por la noche.—Iluminación general, terminando la velada con gran retreta por las bandas militares y quemándose una vistosa «traca valenciana que recorrerá la calle Real.

Durante las dieciocho noches de velada, las bandas de música de Alava y Pavia, ejecutarán escogidos programas en la Alameda de Moreno de Guerra y Plaza de Alfonso XII de 9 a 12 y los domingos y días de fiesta de 9 a 12 y media.

Todos los días habrá servicios de tranvías especiales entre Cádiz y San Fernando.

El programa está sujeto a las alteraciones que puedan motivarse al desarrollarlo.

El alumbrado este año será distinto al de años anteriores, no colocándose el túnel de bombillas eléctricas en la Avenida de Beranger, porque aunque resulta de mucho gusto, esta ya muy visto.

Suministraran el fluido las Sociedades "Eléctrica Popular" y "Claro y Compañía," en combinación.

En la Avenida de Beranger se colocarán 15 arcos voltaicos y 9 en la Plaza de Alfonso XII. Además, en este último paseo arderán 28 focos de gas de 90 bujías.

La Alameda de Moreno de Guerra lucirá este año una iluminación distinta a la de años anteriores, y de mucho gusto artístico. Estará iluminada por doce arcos voltaicos y 28 focos de gas de 200 bujías.

Además se colocaran arcos de bombillas eléctricas a las entradas y salidas de los tres paseos.

En este último paseo se colocará la Caseta para la Rifa de Caridad, que lucirá mejor exterior que en años anteriores.

La empresa que ha de dar las dos corridas de novillos toros, tenemos entendido que se propone presentar un buen cartel, para lo cual ya está en trato con los Sres. Surga y Salas, a fin de elegir la ganadería que más convenga. Aún no han sido contratados los espadas que han de tomar parte en ellos, si bien tenemos entendido que serán *Salguero* y *El Barquero*, si éste último agrada en la corrida que se ha de celebrar en Cádiz el domingo próximo.

Acercos de las carreras de cintas en bicicleta, podemos decir, que por la Comisión se ha encargado a un estimado amigo nuestro para llevar a la práctica los trabajos de organización de la misma, y a tal fin, el domingo próximo se celebrará una reunión de distinguidos jóvenes en uno de los locales del Ayuntamiento y allí se acordará en definitiva, los que hayan de correr, que será un número limitado y otros detalles sobre dicho particular.

Los lunes se empezarán a distribuir las invitaciones a distinguidas señoras de la localidad, rogándoles donen cintas pintadas o bordadas para el mayor realce de la citada fiesta, o sea al igual que se hizo el año 1908.

También ha de resultar de mucho aliciente, las regatas que se han de celebrar en el Puente de Zuazo, y para cuya organización, estuvo hoy conferenciando con el Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, el Alcalde accidental señor Colombo, quedando de acuerdo aquella autoridad, para nombrar un señor oficial que en unión del presidente de la Comisión Sr. García Sufio, organice este festival.

Este señor, se propone que resulte de gran atractivo, contando para ello con el apoyo de todos los señores dueños de embarcaciones, que han ofrecido empujarse y solocarse en el caño, formando una preciosa cordillera.

También tenemos entendido que nuestro ilustre paisano el Sr. Pidal, donará un premio.

La Plaza del Carmen, lucirá el día 28 en que se ha de celebrar la Verbena y concurso de mantones un magnífico alumbrado a la veneciana.

El Ayuntamiento concederá para este concurso tres premios, consistentes en valiosos objetos de arte.

Por los detalles que dejamos consignado, se desprende que la Velada ha de resultar lucida por todos conceptos, mereciendo la Comisión de fiestas y muy especialmente su presidente el Sr. García Sufio, toda clase de elogios por sus iniciativas, dentro de los escasos medios de que dispone.

El Corresponsal.

4 Julio 1912.

Etimologías Académicas

Reproducimos de la Revista Filológica madrileña, *El Lenguaje*, la siguiente crítica humorística, que se debe a la pluma de nuestro buen amigo, D. Benjamín A. Renshaw:

"Sr. Director de *El Lenguaje*. Muy señor mío: Ocupados en la Real Academia (y creo que es rigurosamente académico este uso de la preposición) nos dice el ilustrado autor de un humeroso artículo que firmado con las iniciales R. R., se publicó en el segundo número de esa excelente Revista:

"Bien sabe la Academia que muchas de sus etimologías no son más que bellas invenciones, graciosas fantasías"

Y, efectivamente, algunas de las etimologías, que con tan poca felicidad ha dado a luz, en edad bastante madura, la Real Academia de la Lengua, me recuerdan aquellos engendros fantásticos que, en sus *Diversions of Purley*, abertaba la fecunda imaginación del inmortal John Horne Tooke. Por desgracia, en este momento, no me es posible citar los casos concretos a los que me refiero, pues no he tenido el cuidado de apuntarlos. Pero abro al azar el Diccionario (la última edición, que adquirí en este famoso Barattito Gaditano), y lo primero que me salta a la vista es:

"Orate. (Del gr. *horatés*, visionario) com. Persona que ha perdido el juicio. Fig. y fam. Persona de poco juicio, moderación y prudencia."

Pues bien: aparte de que *horatés* no significa visionario, sino mero espectador, dando que fuera de los términos puramente técnicos o de uso universal, sea fácil encontrar en castellano *ni una sola palabra* que haya sido tomada directamente del griego. Sin embargo, no soy terco; y así se demuestra históricamente que el nombre castellano *Orate* desciende en línea recta del nombre griego *horatés*, rectifico desde luego mi juicio y me rindo a discreción. Pero, si no existe quien lo demuestre, y si se abre un concurso libre en que tanto la Academia como todos nosotros los *sportsmans* aficionados podemos disputar al blanco, cada cual con el proyecto que mas a propósito le parezca, yo, sin esperar mi turno, me apresuro a disparar, digo, disparar, por vía de ensayo, con la siguiente bola:

Todos sabemos, incluso (1) la Academia (y se ve, vertida en los adjetivos *silly*, *stupid* del inglés y del alemán respectivamente) que es naturalidad para el sentido de *benéfico* e inocente al de *tonio* e *imbécil*. Santada esta base, quizá no sea *orate* más que un mote sacado del *Orate Fratres* de la Misa o del *Orate* de las

(1) Según el Diccionario de la Academia, incluso se emplea solo como adjetivo. Es incorrecto, pues, decir *incluso la Academia*, que es lo contrario de *excepto la Academia*. Lo ha de haber también que *excepto la Academia*, todos salva la Academia lo veis? Como no de coregirse la frase siguiente: —Incluso las deliberaciones y el fallo definitivo del Tribunal

Letanías y aplicado primeramente, en esta tierra preciosa de María Santísima y de los gusones, a un *deus* que pide las oraciones de los fieles, aunque crea que por su gran olor de santidad, no los necesita. Yo mismo he conocido, en otros tiempos, a un beato de los más chiflados, cuyo apodo era Don Vobisco (*Domine Vobiscum*), y me figuro que, si dicho confrade mío no fue pariente carnal muy cercano del primitivo señor *orate*, sería indudablemente, por lo menos, uno de sus hermanos de leche. Quizás oprime alguien, muy señor mío, que mi etimología latina tiene también sus ribetes de andaloz. Pero ¡honi soit qui mal y pense!; pues, si bien la he propuesto entre chanzas, no la considero por eso menos acertada que la de la Academia.

A var, pues, si hay quien me la compruebe o quien me la desmienta. En cualquiera de los dos casos quedará igualmente agradecido. Benjamín A. Renshaw.

(Concluirá.)

DICTAMEN

SOBRE

la Ley de Asociaciones

(Continuación)

Al concluir su trabajo la Comisión y expresar su sincera conformidad con la obra del Gobierno, habrá de serle permitido que en orden a uno de los fundamentales aspectos de la reforma manifieste que no es este el solo avance a que el partido liberal aspira en la lucha constante con los enemigos de la libertad religiosa. Es, sin duda, lo que afecta a la existencia y organización de las Asociaciones por sus múltiples y complejos aspectos la reforma de mayor urgencia, y así lo entendió el Gobierno de su majestad al llevarlo al Mensaje de la Corona; pero es de especial importancia, si hemos de responder al sentimiento cada vez más vehemente de la opinión liberal, emancipar el matrimonio y la muerte de la tutela civil de la Iglesia, ya que nadie discute la independencia de la inscripción del nacimiento en los registros del Estado, del Sacramento del Bautismo, que es un acto puramente espiritual, para el cual tienen los creyentes la libertad más absoluta.

Importa, pues, ir dando pasos por ese camino que nos conducirá al imperio absoluto de la libertad. Debemos garantizar a toda religión positiva el respeto a la independencia más completa, mucho más a la católica, en cuyos dogmas conungamos la inmensa mayoría de los españoles. En la vida del Estado, sin embargo, no se debe dividir a los ciudadanos, sino juntarlos, con independencia de toda fe religiosa, en los altos deberes de la ciudadanía. Porque cree, con legítimo y leal convencimiento, que a esa labor progresiva de tolerancia y de concordia se acomoda la obra del Gobierno, la Comisión tiene el honor de proponer al Congreso se sirva aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley regular el ejercicio del derecho de asociación, en virtud del cual varias personas realizan, en común, algunos de los fines de la vida humana, sin perseguir el lucro o la ganancia. Las Asociaciones que tengan por fin el lucro o la ganancia, se rigen por lo dispuesto en el título VIII del libro IV del Código civil, o por lo preceptuado en los títulos I y II del libro II del Código de Comercio, según que el fin sea civil o mercantil, o por lo establecido en las leyes especiales vigentes que regulen Asociaciones de carácter excepcional.

Art. 2.º Las Asociaciones, así como cada una de las sucursales de que ellas dependan, se compondrán por lo menos de 12 individuos, debiendo tener una dirección o representación legal cuyos miembros sean mayores de edad y gocen de la plenitud de los derechos civiles. Los menores de edad no podrán formar parte de aquellas Asociaciones que impliquen obligaciones perpétuas o renuncia a los derechos civiles y políticos. En las demás podrán ingresar dejando a salvo la facultad de sus padres o representantes legales para oponerse al ingreso o retirarlos de la Asociación, quedando sin efecto las obligaciones que como socios hubiesen contraído.

Las mujeres casadas podrán asimismo formar parte de las Asociaciones, siempre que a ello no se oponga expresamente el marido. Cuando se trate de las Asociaciones profesionales a que se refiere el art. 25, a petición de parte y asistida la mujer con arreglo a la ley, podrá el Tribunal industrial, o el Juas que haga sus veces, desestimar la oposición.

Art. 3.º Se reputarán ineficaces y sin valor ni efecto legal las obligaciones que los socios contraigan o que las reglas o estatutos de la Asociación les impongan, cuando impliquen renuncia perpétua de los derechos que al ciudadano correspondan por el título I de la Constitución o de los derechos que consiguieran su plena capacidad civil, sin perjuicio del valor que dichos compromisos tuvieran en el orden moral o religioso.

Art. 4.º Todo individuo perteneciente a una

Asociación podrá, en cualquier tiempo y por su exclusiva voluntad, separarse de ella y de...

La autoridad gubernativa impondrá en el ejercicio de este derecho a todo asociado que de ella lo solicite, sin perjuicio de las obligaciones morales contractuales que estén pendientes de cumplimiento en orden a la colectividad, acerca de las cuales conocerá la jurisdicción civil ordinaria.

Art. 5.º Los fundadores o iniciadores de una Asociación, quince días por lo menos antes de constituirse, presentarán en el Gobierno el viii, por duplicado, los estatutos...

Se llevarán iguales formalidades ante el Gobernador de la provincia en que se constituyan sucursales o dependencias de una Asociación ya formada, aunque esas sucursales o dependencias se establezcan dentro de la misma provincia.

También presentarán los fundadores, directores, presidentes o representantes de Asociaciones ya constituidas o de sucursales o dependencias de las mismas, dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los estatutos, estatutos o reglamentos sociales y en la dirección y administración de la Asociación o cambios de domicilio que la Asociación o sus sucursales realicen.

Caso de negarse aquella autoridad a admitir o a dar recibo de la presentación, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa, con inserción de los documentos, de cuya acta deberá el notario entregar una copia al gobernador a fin de que surta los efectos de la presentación.

Art. 6.º Transcurrido el plazo de quince días que señala el párrafo 1.º del artículo anterior, la Asociación podrá constituirse o reorganizarse con arreglo a los estatutos, contratos, reglamentos o acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

Del acta de constitución o de reorganización deberá entregarse copia autorizada al gobernador, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se efectúe, haciendo constar en ella los nombres, apellidos y domicilio de los asociados.

Art. 7.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en esta ley, el gobernador advertirá a los interesados, dentro de los quince días siguientes a la presentación, de las faltas de que adolezcan, no pudiendo constituirse la asociación mientras no se subsanen. Del acuerdo del gobernador podrán apelar los interesados al juez de instrucción competente, en los ocho días siguientes a la notificación, y remitidos los antecedentes por la autoridad provincial dentro del tercer día, resolverá el juez en un plazo de quince días y sin ulterior recurso.

Art. 8.º En cada Gobierno de provincia se llevará un registro, en el que se inscriban las Asociaciones y sucursales domiciliadas en su territorio, a medida que se presenten las actas de constitución. Se considerará parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.

Además de este requisito general y del que se establecerá en el ministerio de la Gobernación con los datos de todos los Gobiernos de provincia, existirán registros especiales en el ministerio de Gracia y Justicia para las Asociaciones religiosas, y en las Delegaciones regionales de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, para las de carácter profesional.

Los gobernadores remitirán, en el término de tres días, a los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, respectivamente, copia certificada de las inscripciones de toda Asociación religiosa o profesional.

El registro general de Asociaciones será público.

La existencia legal de las Asociaciones se acreditará por certificados expedidos con relación al registro general, los cuales no podrán negarse a los directores, presidentes o representantes de la Asociación.

Ninguna Asociación podrá adoptar una denominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia, o tan parecida que ambas puedan confundirse, aplicando el gobernador, en este caso, lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 7.º

Art. 9.º Toda Asociación llevará y exhibirá a la autoridad gubernativa, cuando ésta lo requiera, un registro de los nombres, edad, nacionalidad, profesiones y domicilio de los asociados, y un libro de cuentas, en el que figuren los ingresos y gastos de la Asociación, expresando la procedencia de aquéllos y la inversión de éstos.

La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el gobernador

de la provincia con multa de 50 a 150 pesetas, impuesta a cada uno de los directores o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo directivo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales procedentes.

Art. 10. Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados ó a fines de beneficencia, instrucción ó otros análogos, formalizarán semestralmente las cuentas de su ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto a los socios y entregando copia legalizada al Gobierno de la provincia dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

La inobservancia de este precepto se castigará con la multa de 100 a 1.000 pesetas.

Art. 11. Las Asociaciones está obligadas a presentar cada año al Gobierno de la provincia un inventario de sus bienes muebles é inmuebles y de sus rentas anuales. Caso de no cumplirse este requisito, ó de resultar falsedad comprobada en el inventario, será suspendida la Asociación en sus funciones, poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos oportunos, con arreglo a los artículos 18 y siguientes de esta ley.

(Continuado.)

NOTICIAS

Asociación de Lourdes

A mediados de mes recibirá la Asociación de señoras de Nuestra Señora de Lourdes, que facilita auxilios materiales y espirituales a los pobres de los barrios de Extramuros, con la mayor solemnidad posible, a las cuatro Hijas de María Auxiliadora que van a Punteles a hacer la fundación de la primera casa de su regia en Cádiz, bajo el patronato y a expensas de dicha Asociación de Nuestra Señora de Lourdes.

Su misión consiste en dar enseñanza gratuita a niñas y párvulas y también a adultas por la noche. Además admitirá, cuando las obras del local se terminen, internas para curar la carrera del Magisterio, pagando una módica pensión.

Todos los domingos y días festivos habrá reunión de todas las discípulas, para recreación, consistente ésta en varias distracciones; entre ellas tendrán frecuentemente lugar funciones de teatro, representadas por dichas discípulas, a las que podrán asistir sus familias y las señoras de la Asociación de Nuestra Señora de Lourdes.

En los síntomas de enfermedades artificiales como son el reuma, gota, ciático, cólicos nefríticos, arenías, mal de piedra, neuralgias, etc., tomad la "Piperasina granular efervescente Dr. Grau."

Obras del Hospicio

En la tarde de ayer se ha echado una torta de cemento para formar el techo de la galería derecha del nuevo departamento de ancianos.

También se ha colocado el maderamen de los huecos interiores del citado patio, encontrándose en la actualidad practicando el alietado del salón alto que linda con la calle Ramón y Cajal.

Esperase una importante partida de mármol para el pavimento de toda aquella ala del edificio.

Varios oficiales se ocupan también en el enchapado de las pilastras que forman el orden de la fachada.

Enhorabuena a las doce jóvenes educandas del Hospicio de esta Ciudad que ayer, después de brillantes ejercicios verificados ante competente tribunal en la Academia de Santa Cecilia, obtuvieron la honrosa calificación de sobresaliente, diez de ellas y las dos restantes la misma nota por unanimidad, en las asignaturas de Teoría y Solfeo (1.º y 2.º año). Así mismo hacemos extensiva nuestra enhorabuena a la celosa Hija de la Caridad Sr. Micaela Osés, de la dotación de aquella Casa a quien muy directamente corresponde gran parte del éxito obtenido por sus jóvenes alumnas.

EL FERINOL, cura la "tos ferina" bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Destino

Al Parque de Artillería de nueva creación en Larache, ha sido destinado el ilustrado capitán de dicha arma Sr. Rojas Márquez, hermano del elocuente orador católico a quien tuvimos el gusto de oír en Cádiz por primera vez, recientemente en la velada organizada por las Congregaciones Marianas en el Colegio de San Felipe.

Emigración

Mañana a las cinco de la tarde, se reunirá la Junta de Emigración, en sesión ordinaria.

LA MAS PURA y la más superior de las aguas de mesa es la de Vichy-Célestins.

Al agua

Paseando anoche por el nuevo muelle Reina Victoria, Domingo Vieite, que iba acompañado de su esposa y familia tuvo la desgracia de caer al agua, de donde fué sacado gracias a los auxilios que le prestaron desde el vapor Cádiz y varias personas que se encontraban próximas al sitio en que cayó.

Del muelle fué conducido al hospital de San Juan de Dios; lo asistió el doctor señor Mesa y alumnos Sres. Vazquez y Ramos.

A las nueve y por sus pies se trasladó a su domicilio.

Satisfactorio resultado

Ayer dejó de pertenecer como acogido al Hospicio, el joven Jo.ª Muñoz Benzo, quien con su laboriosidad y honradez y gracias a los constantes desvelos del Sr. Presidente de la Diputación D. Juan Antonio Gómez Aramburu, que le buscó colocación y le otorgó como a sus demás compañeros, las mayores facilidades para ejercer una ocupación fuera del Asilo, ha conseguido crearse un modesto porvenir en la acreditada casa de comercio que posee en esta plaza D. Vicente Viniegra, en donde presta sus servicios a completa satisfacción de sus jefes y con aptitudes nada comunes con relación a su edad.

Dicho joven que espontáneamente ha abandonado aquella casa para dejar su lugar a otro desgraciado que más necesita de sus auxilios, testimonió antes de marcharse al director de la misma su profundo reconocimiento a todos por las atenciones que le han prodigado durante su no corta estancia en el Establecimiento, rogándole se lo trasladara a Sr. Gomez, a quien tanto debía.

MARQUES DEL REAL TESORO JEREZ Y CONACS

Comprad siempre los vinos en el Depósito de Martínez del Cerro, puros y a precios económicos. Regalos a los compradores al contado

POR TELEGRAFO

SENADO

Ruegos y preguntas

A las 3:50 comienza la sesión en la Alta Cámara.

Ocupa la presidencia el Sr. MONTERO RIOS.

En el banco azul toma asiento el Sr. ARIAS DE MIRANDA.

La desanimación es grande.

Los escaños están casi vacíos y en las tribunas no hay público.

Como ningún senador quiere formular ruegos, la presidencia, después de aprobada el acta de la sesión de ayer, pone a discusión la

Orden del día

El Sr. LABRA apoya una proposición pidiendo se conceda el bronce necesario para levantar un monumento en Madrid, al héroe general Sr. Vara del Rey, muerto en la Isla de Ombé, cuando la guerra con los Estados Unidos.

Relata el proceder heroico de dicho general, que le hace acreedor a la estima y admiración de los españoles.

Dedica también grandes elogios a los oficiales y soldados que pelearon a sus órdenes y supieron imitar la conducta de su heroico jefe.

El Sr. ARIAS DE MIRANDA dice que muy gustoso se adhiere en nombre del Gobierno, viendo con grandes simpatías la proposición del Sr. Labra.

Ruega a la Cámara que acepte sin disentir la proposición.

Queda aceptada.

Se acuerda que mañana se reúna el Senado en sesiones.

Se levanta la sesión a las 4:5.

CONGRESO

Antes de empezar

En los pasillos se nota bastante animación desde antes de empezar.

Se sabe que han continuado las conferencias del Conde Romanones y hay expectación por ver si le han hecho caso.

En los corrillos de diputados se aseguraba que todo el escándalo ha quedado por ahora reducido a nada y aseguraban que el sábado, con el proyecto de mancomunidades aprobado en el Congreso, se leerá el decreto de suspensión.

A primera hora celebran larga entrevista los señores Canalejas, conde de Romanones, general Luque y Villanueva.

Cuando comienzan a sonar los timbres entran muchos diputados en la Cámara.

Otros quedan esperando que siga el debate de las Mancomunidades.

Ruegos y preguntas

A las tres y cuarto ocupa la presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Toman asiento en el banco azul los señores CANALEJAS, BARROSO y LUQUE.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El GENERAL LUQUE, de uniforme, lee un proyecto de ley considerando los servicios que prestan los militares en la aviación como si fueran de campaña.

Le oye otro proyecto referente a la cesión de terrenos en Genta.

El general explica luego el alcance que tienen los proyectos.

El Sr. SORIANO se adhiere.

Pide una recompensa que alcance a la viuda del capitán Bayo, muerto recientemente en el Veldromo de Castro Vientos.

El Sr. SORIANO le interrumpe con frecuencia.

El GENERAL LUQUE dice que no está dis-

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcey, Lores, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Molilla, Helián, Elche y Yecla.

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo. Ptas. 14.965.749'66, 348.208'85, 15.313.958'51, 362.003'59, 14.951.954'92

Cádiz 28 de Junio de 1912.

HORAS DE CAJA, de 10 a 4.

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas FLETAMENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Punteles. Cemento Portland alemán marca A CABRA. Cal hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 8. Telegramas: AZOPARDO

CADIZ

puente a consentir las interrupciones de Soriano.

El Sr. PRESIDENTE agita la campanilla. Se establece un vivo diálogo.

El GENERAL LUQUE: "Yo acato las órdenes de la Presidencia, pero ruego a S. S. que evite las interrupciones"

El Sr. CONDE DE ROMANONES: "Haré lo posible, pero no dispongo como presidente, de la disciplina que tiene S. S. como general."

El Sr. SORIANO: "Hay que sudar las recompensas de Melilla."

El GENERAL LUQUE: "Esto es intolerable!"

El Sr. PRESIDENTE: (a Soriano): "Ruego a S. S. que no interrumpa."

El Sr. SORIANO: "Va a ser difícil."

(Risas.)

El Sr. PRESIDENTE: «Pues yo las evitaré.»

El Sr. SORIANO: «S. S. interrumpía más que yo, desde los bancos de la minoría.»

El señor PRESIDENTE: «Pues haría muy mal.»

(Risas.)

Sigue el GENERAL LUQUE ofreciendo recompensar al capitán Bayo.

Termina pidiendo a Soriano que explique cuanto antes la interposición sobre recompensas y que si se ciñe a eso, no tocando puntos delicados de la campaña, le contentará.

El Sr. LERROUX pasa a ocuparse de los bienes de Ferrer, pidiendo que presen todos a los herederos.

Pide luego la libertad de un resinero que hay en Barcelona que perteneció a la Escuela Moderna.

Asegura que esto es todo el delito que ha cometido para estar preso.

El Sr. CANALEJAS le contesta ofreciendo enterarse.

Interviene en la discusión el Sr. IGLESIAS (don Dalmacio).

Niega que la detención sea caprichosa.

Asegura que está sobradamente justificada.

Sigue hablando para unirse a la votación de ayer, haciéndolo a favor de la pronta aprobación de las Mancomunidades.

El Sr. CANALEJAS le da las gracias.

El Sr. SANTA CRUZ se ocupa de varios asuntos relacionados con los faros de puertos.

Detalla algunas deficiencias.

Dice que el personal no puede estar en peores condiciones.

El Sr. VILLANUEVA reconoce parte de lo dicho por el orador, como exacto.

Muestra los deseos que tiene de mejorar la situación de los toreros y estudiar la manera de hacerlo cuanto antes.

Luego contesta a algunas preguntas hechas en días anteriores por otros diputados.

Se dirige al leader socialista contestando a cuanto éste ha dicho referente a la situación de los obreros en algunas minas.

El Sr. IGLESIAS, (D. Pablo) agradece cuanto acaba de decir el ministro y hace varias aclaraciones, que suplicas sean tenidas en cuenta.

Se ocupa luego del juego y asegura que muy a pesar de cuantas manifestaciones ha hecho y reales órdenes ha dictado el Ministro de la Gobernación, en Madrid y Barcelona, no se le hace caso.

En las dos capitales se ha desobedecido la Real Orden circular y se sigue jugando descaradamente.

El Sr. BARROSO promete averiguar si eso es cierto, aunque desde luego reiterará sus órdenes terminantes.

El Sr. BODES se ocupa del ferrocarril de Lérida, pidiendo determinadas explicaciones.

El Sr. VILLANUEVA le contesta.

El Sr. QUEJANA censura que estando prohibido pedir, y aún sin estarlo, se deje pedir limosna por las calles de Madrid a individuos leprosos.

Asegura que significa un peligro para la salud pública, toda vez que se trata de una enfermedad contagiosa.

Le contesta el Sr. BARROSO.

El Sr. SEOANE recuerda que tiene pendiente dos interpeleaciones.

Una sobre emigración y otra sobre revisión de tarifas marítimas.

El Sr. PRESIDENTE le ofrece queta a prento haya lugar se incluirán en la orden del día.

LAS MANCOMUNIDADES

Transcurridas las horas destinadas a ruegos y preguntas se pasa a la orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de ley de las Mancomunidades.

Pónese a discusión el articulado.

Se da cuenta de haber sido retiradas varias enmiendas.

Sin discusión quedan aprobados los tres primeros artículos.

El primero se refiere a la competencia del Gobierno para tomar iniciativas y autorizar a las Diputaciones y Ayuntamientos para que se mancomunen.

El segundo reconoce que para el ejercicio de la mancomunidad hay bastante con pedirlo al Gobierno.

En el tercero se trata de los fines de la mancomunidad, de cuando puede ser forzosa y de las reglas que han de dictarse para los casos de disolución.

Se pone a discusión el artículo cuarto relacionado con el gobierno de las mancomunidades, que será ejercido por una Junta compuesta por diputados de las provincias.

El Sr. GINER DE LOS RIOS presenta una enmienda a este artículo.

Después de breve discusión se desecha, quedando aprobado el artículo.

Sin discusión se aprueba el quinto.

Pónese a discusión el sexto, que trata de las funciones de los delegados del Gobierno, dentro de las Mancomunidades.

También se aprueba.

Discútese el artículo séptimo que se refiere a los ingresos y forma a que, para administrarlos, ha de ajustarse al proyecto.

El Sr. COROMINAS impugna una enmienda que antes ha defendido el Sr. GINER DE LOS RIOS.

Este la retira y el artículo queda aprobado.

Se suspende el debate hasta mañana.

Seguidamente se procede a la votación de varios proyectos, entre ellos uno referente a las pensiones de los voluntarios de la guerra de África el año 1860.

El Sr. ROMEO hace constar ciertas aclaraciones a este proyecto.

El Sr. AURA BORONAT que, en sustitución del Conde, está presidiendo, le manifiesta que constarán en el Diario de Sesiones.

Agrega que se advertirá al Senado, para que tenga también en cuenta la indecisión del señor Romeo.

Se levanta la sesión a las 8:45.

PEDRO DOMEGO

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAO

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Rios y Flores, plaza de Balda, nú. 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

POLITICA LIBERAL

Resultados de la disidencia

Canalejas y los disidentes.—La actitud de los disidentes. Retirada de Moret.—La política gaditana.—Las enmiendas retiradas.—Otras noticias y detalles.

El señor Canalejas ha manifestado que no admitirá las dimisiones de los señores Rivas, (D. Natalio), Quiroga y Montero Villegas, a la subsecretaría de Instrucción pública, secreta-

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 5 Sale el sol a las 5:12. Pónese a las 7:47. Sale la luna a las 11:28. Pónese a las 10:26.

Vapores AL PUERTO DE SANTA MARIA EL DIA 5 Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. 6:00 de la mañana. 7:15 de la mañana. 8:30 de la idem. 1:30 de la tarde. 8:08 de la tarde. 4:00 de la idem.

Horas de Ofeinas En el Gobierno civil: 11:30 a 17:30. Diputación Provincial: 12 a 17. Hacienda: 11 a 18. Admón: 11 a 18. En el muelle, de 8 a 12.

Gobierno Militar.— Despacho de 8 a 12 y de 14 a 18. Avaluencia: de 8 a 12. Obispedo.—Secretaría y Provisorato de 12 a 14. Giro Mátuo, Rubio y Diaz 1: de 12 a 14

Marcha de Trenes Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1935. TRENES ASCOENDENTES SALIDAS Correo Mixto Exp. Mixto

SANTANDER Por el aire Enorme cantidad de público presencié los ejercicios de aviación hechos por Gernier. Voló dos veces muy bien, dando la vuelta completa al campo de aviación.

CORUÑA Radiografía Los ingenieros militares que vinieron a Ferrol haciendo prácticas, instalaron una estación de radiotelegrafía y con ella comunicaron con Garabanchel, Barcelona y Ceuta.

VIZCAYA Aplastado En la mina Iturrugui, del término de Bilbao, quedó muerto un obrero, aplastado por un peñasco.

MELILLA Detenido Ha sido detenido un mere que manifestó había ido al campo enemigo para cobrar unas etiquetas vendidas. Tiene una cicatriz reciente en una pierna. Se le encarceló por creerse que se trata de un espía.

BARCELONA Huelga La huelga en Vall separama. Hoy hubo serios disturbios. La Guardia civil dió varias cargas.

ORENSE Crimen Un sujeto llamado Emilio Blanco, mató de un tiro a un joven de 14 años llamado Juan Hermida.

GUIPUZCOA La reina madre Doña María Cristina ha paseado esta mañana por Miramar.

CÓRDOBA Descanse en paz Ha fallecido la Sra. Condesa de Torres Cabrera. Su muerte ha sido sentidísima.

BOLSA DE MADRID COTIZACION OFICIAL Dia 3 Dia 4 Deuda perpetua 4 0/10 inter Serie F de 50.000 ptas. nom. 85:85 84:70

BOLSA DE MADRID (Continuation) Deuda perpetua 4 0/10 inter Serie E de 25.500 id. id. 85:85 84:75 Serie C de 12.500 id. id. 84:95 84:90

BOLSA DE MADRID (Continuation) Obligaciones 00:00 00:00 Paris a la vista 5:55 5:65 Londres a la vista 26:62 00:00 Rio de la Plata 000:00 000:00

SECCION RELIGIOSA Santo de hoy San Miguel de los Santos, cf., San Antonio María Zacarias, cf., Sta. Filomena, vg., y Santa Zoa, mr.

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación. Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicycletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

LA URBANA ES LA COMPANIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el incendio Rayo, la Dinamita, Explosión de gas y aparatos de vapor, etc. etc.

CULTOS Parroquia de San Antonio. La Venerable Archicofradía del Purísimo Corazón de María, canónicamente establecida en esta Parroquia, celebra sus ejercicios mensuales, mañana sábado 6 del actual, primero del mes.

Servicio de automóviles DE IDA Y VUELTA ENTRE Cádiz, San Fernando, Chiclana, Medina y Alcalá. HORARIO Salida de Cádiz. 4 1/2 de la tarde. Id. de San Fernando. 4:40 id.

TARIFA De Alcalá a Cádiz ó vice versa pesetas 7:50 De Alcalá a S. Fernando, id. id. 7 De Alcalá a Chiclana id. id. 6

AUTOMOVILES Servicio entre S. Fernando y Algeciras Salida de Algeciras, puerto, a las 6:45 mañana Llegada a S. n. Fernando, (Mallorquina) 12:00 id.

MUEBLES Se venden calle Ahumada núm. 13. De 12 a 3. DR. DEL TORO.— Consulta de enfermedades de los ojos, de 12 a 14.—San Miguel 18.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS COMISIONARIA DEL SERVICIO PUBLICO RADIO-TELEGRAFICO ESTACIONES sistema MARCONI Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid (Palacio de la Unión y El Fénix Español).

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS ADOPTADOS DE REAL ORDEN por los Ministerios de Guerra y Marina. Precio inferior de la Junta Superior Facultativa de Madrid

RECOMENDADOS POR LA REAL ASAMBLEA DE MADRID. CALIFICADOS DE VIVAS PEREZ. MEDICAMENTO DE FALCÓN

ria del Congreso y vicesecretaría de Gracia y Justicia, respectivamente, que tienen presentadas. Todos los interesados están muy agradecidos al señor Maura por haber tratado de evitar divisiones entre la mayoría.

MADRID Firms D. Alfonso ha sancionado esta mañana los siguientes decretos del ministerio de la Gobernación: Autorizando la contratación de cables. Convocando elección de diputado a Cortes por Logroño, para el día 28 de Julio.

Declarando oficial la Liga de propietarios de Valencia. Reglamentando el traslado de funcionarios. De Instrucción: Modificando el plan de estudios industriales en Tarrasa.

PROVINCIAS VALENCIA Las victimas del cheque El entierro de las victimas del cheque entre el expreso y el tranvía, ha constituido una manifestación de duelo.

